



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 22 de enero de 2021

Visto el informe secretarial, SE DISPONE.

Se fija nueva fecha para las **09:00 horas** del día **09 de julio de 2021**, para llevar a cabo la audiencia fijada por auto del 25 de febrero de 2020.

Finalmente, se le recuerda a la parte actora el deber de asistir a la diligencia y de compartir por medios electrónicos o por el medio más expedito, con las demás partes todo escrito presentado ante esta sede judicial, dejando constancia del mismo, conforme a lo normado por el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Respecto del memorial arrimado el 24 de agosto del 2020, el Despacho advierte que si bien es cierto se encuentra nominado con el numero de radicado de este proceso, también es cierto que, la partes y el tipo de proceso no corresponde, razón por la cual; Secretaría contacte al memorialista y póngasele en conocimiento esta decisión y su posterior desglose de este trámite a donde corresponda.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2020-146

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

004 Hoy 25 de enero de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c9df5357fd53a6263c59c57e8666bd4d47aa8495347b84026f95380ef8f69e1

Documento generado en 21/01/2021 05:22:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**